



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
N° 2173 /97

EXPEDIENTE N° 13-16401/97

Ref.: PRICAI S.A.
Estudios ADN

Buenos Aires, 30 de Julio de 1997.-

En atención a lo dispuesto por Acordada 25/95 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1.742,50).-

a
21

RECIBIDO EN OFICINA DE LA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y
CONSEJO FEDERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION